

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
 OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
 SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 54

SERIE 1971-72

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA, DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Autorizar, como plor la presente se autoriza a la Sec. Auditora Municipal a efectuar en los libros de Contabilidad Mcpl. a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1971-72:

DE LAS PARTIDAS:

3403-Reparación Instrumentos	\$ 40.00
4104-Fumigación Cementerio	100.00
3007-Serv. Tel. y Larga Distancia	360.00
3003-Sostenimiento Autos	1,250.00
3006-Imprevistos	600.00
3011-Aport. Seg. Soc. Chffertil	300.00
3104-Serv. Tel. y Larga Distancia	300.00
4401-Fumig. Hosp., P. Mercado y P. Recreo	300.00
4610-Material de Cocina	100.00
4613-Rep. Mat. e Instrumentos	300.00
4702-Alquiler Dispensarios	300.00

A LAS PARTIDAS:

2101-Gastos Viajes y Bagajes	900.00
2104-Recopilación y Publicación Ords.	200.00
2204-Gastos Representación y Rel. Publs.	335.00
2206-Gastos Viajes y Bagajes	225.00
3002-Reparación y Conserv. Autos	80.00
4902-Socorros a Pobres	209.48
4901-Recetas a Pobres	1,500.00
4909-Extracciones Dentales	450.00

(Nueva Creación)

6607-Para Cubrir Deficiencia Fianzas Funcionarios y Empleados	16.71
6608-Para cubrir Deficiencia Comisión Agentes Fiscales	33.81

Sección 2da. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea aprobada.

Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Sec. de Hac. para su conocimiento y fines pertinentes.

[Signature]
 José Antonio Cartagena
 Sec. Asamblea Municipal

[Signature]
 Clemente Sanchez
 Pres. Asamblea Municipal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 54

-2-

SERIE 1971-72

Apadrinada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los
30 días del mes de mayo de 1972.

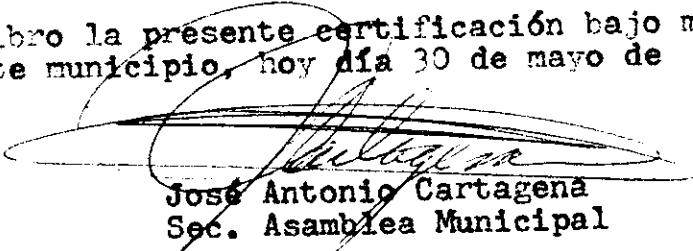

TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 54, Serie 1971-72, adoptada kpor la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del dia 26 de mayo de 1972.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón, Ernesto Aponte, Angel Rubén Mictil, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo y Nélida Sanabria. Ausentes: Clemente Sánchez, Angel López Díaz y Russell Rodriguez Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy dia 30 de mayo de 1972.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal